

RETIRO, 23 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.951

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Artículo N°8 Letra C de la Ley y Artículo N° 10 N°3 del Reglamento el cual indica que se procederá a Licitación Privada o Trato a contratación directo en los casos fundados que a continuación se señalan Letra C en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificados mediante resolución fundada.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La cotización presentada por Manuel Alejandro Cáceres Castillo Contratista en construcciones E.I.R.L.
8. Certificado N° 166 que el Concejo Municipal Aprueba la contratación vía Trato Directo de la Ejecución del proyecto "Mejoramiento pintura establecimiento educacional: Escuela G-600 Santa Isabel" a la empresa Manuel Alejandro Cáceres Castillo Contratista en construcciones E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de Realizar "Mejoramiento pintura establecimiento educacional: Escuela G-600 Santa Isabel" a Manuel Alejandro Cáceres Castillo Contratista en construcciones E.I.R.L. Rut N° 76.569.712-3

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **MANUEL ALEJANDRO CACERES CASTILLO CONTRATISTA EN CONSTRUCCIONES E.I.R.L RUT 76.569.712-3** por Mejoramiento pintura establecimiento educacional: Escuela G-600 Santa Isabel, a través de las Órdenes de Compra Directa Emitidas por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$6.229.281 pesos IVA incluido con cargo FAEP 2016.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 Mantención y reparación de Edificación por un monto de \$6.229.281 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA RUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)